

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Miércoles 24 de mayo de 2017

Pág. 5383

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4608 UNICOM INVEST, S.L.

El Consejo de Administración de la mercantil UNICOM INVEST, S.L., reunido el día 18 de mayo de 2017, acordó convocar Junta General Extraordinaria, para el día 14 de junio de 2017, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Roma, n.º 4, 3.º izqda. Para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.- Presentación, y en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 2013.

Segundo.- Presentación, y en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 2014.

Tercero.- Presentación, y en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios, 2015.

Cuarto.- Presentación, y en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 2016.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo hasta el día de la fecha.

Sexto.- Cese y renovación, en su caso de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Modificación del artículo 8 de los estatutos en cuanto a la duración del cargo de los administradores, proponiéndose como texto alternativo el siguiente:

Artículo 8º.- Administraciones y representación.-

El gobierno de la Sociedad estará a cargo de la Junta General, y el Órgano de Administración que ésta acuerde establecer en cada momento, conforme a lo dispuesto en los presentes Estatutos y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los administradores ejercerán su cargo por tiempo de indefinido, pudiendo ser separados del mismo en cualquier momento por la Junta General, allá cuando la separación no conste en el orden del día, mediante acuerdo adoptado por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que represente al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divida el Capital Social.

Octavo.- Modificación del apartado 5 del artículo 9 de los estatutos en cuanto a la forma y contenido de las convocatorias de la Juntas, proponiéndose como texto alternativo el siguiente:

Artículo 9º.- apartado 5º.-

1. La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis. de la Ley de Sociedades de Capital.-

Para el caso que la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.-



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 96 Miércoles 24 de mayo de 2017

Pág. 5384

2. En sustitución de la forma de convocatoria prevista en el párrafo anterior, la convocatoria se realice por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, como burofax con texto certificado y acuse de recibo, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. En el caso de socios que residan en el extranjero, sólo serán individualmente convocados si hubieran designado un lugar del territorio nacional para notificaciones.-.

De conformidad con el contenido del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán examinar en el domicilio social, de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas, previa indicación del día que irán a realizarlo, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la memoria, de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, así como en su caso, el informe de gestión.-

El texto íntegro de la modificación estatutaria es el anteriormente trascrito, y desde este acto, y así se hace constar, está disposición de los socios en el domicilio social, donde se podrá retirar de 9 a 14 horas y de 17 a 20 horas.-.

Madrid, 18 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Meyerhans Molla. El Secretario del Consejo de Administración, José Velasco Lavín.

ID: A170039394-1